



COMUNICADO N° 001-2023/SITRACON-JD

***EN RELACIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA Y EL
RETORNO A LABORES PRESENCIALES***

El SITRACON saluda la rectificación del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República para mantener, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, la modalidad de trabajo remoto en el Servicio Parlamentario para quienes por la naturaleza de sus funciones pueden realizarlo, así como la licencia con goce de haber compensable para quienes no pueden realizar trabajo remoto.

El día de hoy, ante la expectativa generada por el anterior comunicado de Recursos Humanos, hemos visto personal del Servicio Parlamentario que se ha reportado presencialmente pese a padecer serios trastornos de salud, en algunos casos inhabilitantes para el trabajo.

Por ello, el Departamento de Recursos Humanos debe propiciar que el Servicio Médico evalúe estos casos especiales para determinar la aptitud de los trabajadores, en cada caso, para el trabajo presencial.

Asimismo, culminada la Emergencia Sanitaria, y ante el retorno al trabajo presencial de los trabajadores de planta del Servicio Parlamentario, los mismos deberán reintegrarse a sus puestos de trabajo, con todas las condiciones de trabajo necesarias para el desarrollo de sus actividades, por tener derechos adquiridos que no pueden ser conculcados bajo ninguna circunstancia.

Lima, 03 de enero de 2023

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General